



JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo
Radicado: 050014003024-2020-00187-00
Demandante: Banco de Bogotá
Demandado: Dairo Alberto Lastra Escobar
Decisión: Liquidación de costas

La Liquidación de costas ordenada en la providencia que antecede, condena en costas a la parte ejecutada.

Por consiguiente, se procede de conformidad.

Descripción	Referencia	Valor
Radicación de oficios	Memorial del 06 de julio de 2020	\$ 22.550,00
Agencias en derecho	Auto ordena seguir adelante ejecución	\$2'500,000
TOTAL		\$2'522,550

VALENTINA VARGAS MOLINA

Secretaria

Ajustada a derecho como se encuentra la anterior liquidación de COSTAS, el Juzgado le imparte aprobación, conforme al numeral 1° del Art. 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

EDGAR MAURICIO GÓMEZ CHAAR
JUEZ